

## Departamento de Justicia

P.O. Box 9020192  
SAN JUAN, P.R. 00902-0192

### AVISO PÚBLICO

El Departamento de Justicia Federal mediante su Programa "Recovery Act Edward Byrne Justice Assistance Grant", le ha de asignar fondos al Departamento de Justicia de Puerto Rico, para ser distribuidos mediante propuestas competitivas dentro del Área de Justicia Criminal.

Cualifican para recibir fondos las agencias estatales, municipios y entidades sin fines de lucro. El propósito principal de estos fondos es mejorar el funcionamiento del Sistema de Justicia Criminal, la prevención y reducción de los crímenes violentos. Pueden presentar sus propuestas antes del viernes, 8 de mayo de 2009, en la División de Recursos Externos del Departamento.

Todo solicitante, deberá cumplir con los requisitos que establece la ley federal y con las normas, procedimientos y reglamentaciones que estipule el Departamento de Justicia Federal.

Los documentos necesarios para someter las propuestas están disponibles en la División de Recursos Externos, Condominio Vistas de San Juan (Antiguo Hotel Clarion), Ave. Fernández Juncos #601 y a través de nuestra página electrónica de Internet en la dirección <http://www.justicia.gobierno.pr>

Para más información pueden comunicarse al (787) 474-3372 extensiones 6201 y 6208.



Hon. Antonio M. Sagardía-De Jesús  
Secretario de Justicia